



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 21 de marzo de 2007.

VISTO:

La Resolución CAFHCS N° 07/07 y la Resolución CAFHCS N°184/06 ; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución CAFHCS 07/07 se le otorga licencia sin goce de haberes a la Mg. Ximena Picallo Visconti a partir del 01/03/07 ;

Que la Mg. Picallo Visconti se desempeña como Profesora Adjunta Ordinaria en la cátedra Metodología de la Investigación Literaria por Resolución CAFHCS. N° 002/05;

Que mientras dure la licencia de la Mg. Picallo Visconti corresponde designar a cargo al JTP que se desempeña en la materia ;

Que debe garantizarse el normal dictado de las cátedras y las mesas de exámenes;

Que no existen impedimentos al respecto;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 13 de marzo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIA SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar en la categoría de Adjunto-S.E. al docente **Marcelo Etckhardt** en la materia **Metodología de la Investigación Literaria**-sede Trelew, a partir del 01/03/07 y hasta el 01/08/07.-

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

RESOLUCION CAFHCS N° 036/07

Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.

Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS - U.N.P.S.J.B.